



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO EXENTO N° 1.041-1
PARRAL,

25 Feb 2014

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-
2. El Artículo 97 de la Ley N° 18.883, de 1989, que aprueba Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-
3. Decreto Exento N° 1802 de fecha 22.12.2011, de la DIPRES, autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos año 2012.-
4. Decreto Alcaldicio N° 1117, de fecha 17.12.2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.
5. El Decreto Exento N° 6103 de fecha 18.12.2012, que delega al Sr. Iván Damino Hernández como Alcalde Subrogante.-

CONSIDERANDO:

1.-Que la Ilustre Municipalidad necesita comprar repuestos para la reparación del Camión International 7400 patente CVTV-95 cc2010, para que el vehículo pueda desempeñarse en sus labores diarias y que esto va en directo beneficio de la Comuna.-

- DECRETO.

1.-**GIRESE**, al Funcionario Municipal Administrativo Grado 16° Sr. **GUILLERMO RAMOS BRAVO RUT: 12.793.402-9**, la suma de \$350.000- (**trescientos cincuenta mil pesos**), por concepto de reparación de vehículo antes mencionado, quien deberá rendir cuenta documentada de los desembolsos en un plazo no superior a 30 días.-

2.- **IMPUTESE** el gasto a la siguiente cuenta:

- 215-22-04-012 (2-2-1) otros materiales., repuestos y útiles diversos para mant. y reparación.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, GIRESE Y PAGUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDE SUBROGANTE

PRU/IDH/ARC/PZF/grb

Distribución:

- 1) DEPT. FINANZAS (2)
- 2) TESORERIA
- 3) CONTROL
- 4) SECPLAN
- 5) OF. DE PARTES ✓